

lunes, 25 de abril de 2022

Abierto el plazo de subvenciones individuales para personas mayores y personas con discapacidad 2022.



<p://www.aljaraque.es/export/sites/aljaraque/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2022/Abril-2022/LOGO-ALJARAQUE-06.png>

La Concejalía de Servicios Sociales informa:

Abierto el plazo de subvenciones individuales para personas mayores y personas con discapacidad 2022.

* Las solicitudes podrán presentarse en los 15 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín (desde el 25 de abril hasta el 16 de mayo de 2022), y serán admisibles tanto electrónicamente como en papel a través de los registros habilitados para sus efectos.

* Conceptos subvencionables para personas mayores: adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales, así como actuaciones preparatorias para su implantación.

* Conceptos subvencionables para personas con discapacidad: adaptación de vehículos a motor; adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis así como la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para personas con discapacidad; los gastos de desplazamiento de personas con discapacidad al centro

residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos en los que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamiento de niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deban asistir.